



San Miguel de Tucumán, **06 de Octubre de 2020.-**

Expte.nº: 50851-2011-Ref. 01/2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: **“CARACTERIZACIÓN NUTRICIONAL Y TECNOLÓGICA DE LA MADURACIÓN DE QUESOS REGIONALES FABRICADOS CON FERMENTOS LÁCTICOS AUTÓCTONOS”**, que viene desarrollando el Lic. **Facundo Guzmán**, bajo la Dirección del Dr. Rubén Oliszewski y la Codirección de la Dra. Silvia Nelina González, para optar al Grado Académico Superior de *Doctor en Alimentos Orientación en Ciencias*, elevan para su aprobación justificación por falta de informe correspondiente al año 2018, e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo;

ATENTO:

A que el presente tema fue tratado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico Regional de la Carrera de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, con fecha 28 de febrero de 2020, aconsejó aceptar la justificación por falta de informe correspondiente al año 2018, presentado por la Comisión de Supervisión a fs.168;

Que, como consta a fs 163 y 164, el tesista lleva registradas 550 hs de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación y pasantías realizados;

Que al presentarse informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral;

Que asimismo, el mencionado Comité, aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando el Ljc. Facundo Guzmán sobre el tema **“CARACTERIZACIÓN NUTRICIONAL Y TECNOLÓGICA DE LA MADURACIÓN DE QUESOS REGIONALES FABRICADOS CON FERMENTOS LÁCTICOS AUTÓCTONOS”**, para optar al Grado Académico Superior de *Doctor en Alimentos, Orientación en Ciencias*;

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por el tesista con sus correspondientes certificaciones;

**RESOL.HCD.Nº: 0103-2020**

Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **06 de Octubre de 2020.-**

Expte.nº: 50851-2011-Ref. 01/2020.-

Que de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución N° 1911/2004 de la Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica Google Meet  
de fecha 02/10/2020)**

**RESUELVE :**

Art.1º)- Aceptar la justificación por falta de informe correspondiente al año 2018, presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis que viene desarrollando el Lic. Facundo Guzmán, para optar al grado académico superior de Doctor en Alimentos, Orientación en Ciencia, por los motivos expuestos a fs. 168.-

Art.2º)- Regístrese una carga horaria total de 550 hs, respecto a cursos con evaluación y pasantías realizados por el Lic. Guzmán.-

Art.3º)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral:  
**“CARACTERIZACIÓN NUTRICIONAL Y TECNOLÓGICA DE LA MADURACIÓN DE QUESOS REGIONALES FABRICADOS CON FERMENTOS LÁCTICOS AUTÓCTONOS”.-**

Art.4º)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por el Lic. Facundo Guzmán, en la Cátedra de Salud Pública de esta Facultad, bajo la Dirección del Dr. Rubén Oliszewski y la Codirección de la Dra. Silvia Nelina González, titulado **“CARACTERIZACIÓN NUTRICIONAL Y TECNOLÓGICA DE LA MADURACIÓN DE QUESOS REGIONALES FABRICADOS CON FERMENTOS LÁCTICOS AUTÓCTONOS”**, como así también sobre todo lo actuado por el tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción en la mencionada Secretaría, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución N°: 1911/2004 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de Doctor en Alimentos, Orientación en Ciencia.-

**RESOL.HCD.Nº: 0103-2020**

Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



///.3.-

San Miguel de Tucumán, **06 de Octubre de 2020.-**

Expte.nº: 50851-2011-Ref. 01/2020.-

Art.5º)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado y pasantías realizados por el Lic. Guzmán, con sus respectivas certificaciones, presentadas en el informe final a fs.171 y 172.-

Art.6º)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consigna, previo dictamen del Consejo de Posgrado de la UNT sobre su pertinencia, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral del Lic. Facundo Guzmán:

TITULARES:

Dr. DIEGO JAVIER MERCANII (UNL - INIAIN - CONICET)  
Dra. MARIA JOSE RODRIGUEZ VAQUERO (UNT – CONICET)  
Dra. MARIA PAOLA GAUFFIN CANO (CERELA - CONICET - UNSTA)

SUPLENTE:

Dra. LUCIANA COSTABEL (INTA Rafaela)  
Dra. ADRIANA PEREZ CHAIA (CERELA - CONICET - UNT)  
Dra. MARÍA NUÑEZ (CERELA -CONICET -UNSTA)

Art.7º)- Proponer a las Dras. NORA PECE y NORMA SAMMÁN como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen sin voto, en las deliberaciones del Jurado.-

Art.8º)- Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado de h UNT, para que dictamine sobre la pertinencia del jurado propuesto por el Comité Académico Regional de la Carrera de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, para el presente trabajo de Tesis Doctoral.-

Art.9º)- De Forma.-

**RESOL.HCD.Nº: 0103-2020**

Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán